

**SUVI S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de Federico Bertram, se ordena la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL.

1) Datos de los Socios Aseguinolaza Eduardo, argentino, nacido el 04/05/1962, empresario, divorciado de 1° nupcias de Viviana Andrea Costamagna, Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Expte. 1553 Res. N° 650 de fecha 28/12/98, Art. 215, con domicilio en Zona Rural de San Gregorio, con DNI 14.888.564; Villa Nelson Ariel, de nacionalidad argentino, nacido el 31/01/1969, de profesión Empresario, de estado civil soltero, con domicilio en Juan José Paso y Rivadavia de la localidad de San Gregorio, con DNI N° 20.320.789 y Aseguinolaza Fermín, de nacionalidad argentino, nacido el 05/09/1978, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 925 de la localidad de San Gregorio, con DNI N° 26.858.253.

2) Fecha de Constitución: 15 de Agosto de 2008.

3) Denominación Social: SUVI S.R.L.

4) Domicilio: Calle Belgrano y A. P. Cabanius, San Gregorio, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: Veinte (20) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: I) Comercialización de Productos Alimenticios y bebidas: Compra, Venta y distribución de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. II) Producción y Comercialización de Productos Alimenticios Elaborados: Elaboración de productos Alimenticios de rotisería y fabricación de todo tipo de productos de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, masa para galletitas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos, rosas y especialidades de confitería y pastelería.

7) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 100.000), dividido en Quinientas (1000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, las mismas son suscriptas en su totalidad en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: a) El Sr. Aseguinolaza Eduardo, la cantidad de 333 (Trescientos treinta y tres) cuotas por un valor nominal de \$ 33.300 (Pesos Treinta y tres mil trescientos); b) El Sr. Villa Nelson Ariel, la cantidad de 333 (Trescientos treinta y tres) cuotas por un valor nominal de \$ 33.300 (Pesos Treinta y tres mil trescientos) y c) El Sr. Aseguinolaza Fermín, la cantidad de 334 (Trescientos treinta y cuatro) cuotas por un valor nominal de \$ 33.400 (Pesos Treinta y tres mil cuatrocientos). La integración se realiza por el 25% en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Representación Legal: Será desempeñada por Fermín Aseguinolaza, con el cargo de gerente según Acta Acuerdo.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Junio de cada año.

10) Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptaran según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

Venado Tuerto, 5 de Setiembre de 2008.

\$ 86,66 45440 Set. 12

---

**LA GRUTA S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio y en cumplimiento de lo normado por el Art. 10 inc. 1) de la Ley 19.550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "LA GRUTA S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Javier Humberto Alloatti, DNI 17.044.823, CUIL 20-17044823-6, argentino, casado, 47 años, domiciliado en Alsina 291

de la ciudad de Paraná, empleado; Manuel Ramón Gutiérrez, DNI 28.925.699, CUIL 20-28925699-8, argentino, soltero, 27 años, domiciliado en Pasaje Santa Fe 6178 de la ciudad de Santa Fe, empleado; Carlos Daniel Luque, DNI 17.848.434, CUIL 20-17848434-7, argentino, divorciado, 42 años, domiciliado en Risso 2649 de la ciudad de Santa Fe, empleado y José Ernesto Monje, DNI 18.589.794, CUIL 20-18589794-0, argentino, soltero, 40 años, domiciliado en Aristóbulo del Valle 10100 de la ciudad de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha de Constitución: 14 de Agosto de 2008.

3) Denominación Social: LA GRUTA S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Santa Fe.

5) Sede Social: calle Agustín Delgado 2579 de la ciudad de Santa Fe.

6) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, producción, trasvasamiento y envasado de aguas gaseosas, sodas, jugos y refrescos, agua mineral, agua mineralizada y cualquier otro tipo de bebidas, con o sin contenido alcohólico. Comerciales: comercialización, especialmente de aguas gaseosas, sodas, jugos y refrescos, agua mineral, agua mineralizada y cualquier otro tipo de bebidas, con o sin contenido alcohólico, cuya venta esté dirigida a los mercados minoristas o mayoristas. Servicios: vinculados con las actividades industriales y comerciales descriptas, en la medida que tengan relación directa con alguno o algunos de los productos incluidos en dichas actividades.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) que se divide en 400 cuotas de pesos cien valor nominal cada una.

8) Plazo de Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio Carlos Luque quien revestirá el cargo de gerente, quién durará tres ejercicios en tal cargo. Representará a la sociedad en todas las actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. La fiscalización podrá ser ejercida por todos los socios, conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Santa Fe, 2 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 45 45345 Set. 12

---

## **ESTABLECIMIENTO DON MATEO S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se hace saber a los efectos legales, de la constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Datos personales de los Socios: Jorge Rubén Pepino, argentino, mayor de edad, DNI. N° 14.413.554, nacido el 03/01/1961, productor agropecuario, casado y separado de hecho a la fecha de constitución de la Sociedad, domiciliado en calle Bargellini N° 640 de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe y Rubén Darío Pepino, argentino, mayor de edad, DNI. N° 31.092.543, nacido el 27/11/1984, empleado, soltero, domiciliado en calle Rivadavia N° 660 de Suardi, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: Contrato Constitutivo suscripto en Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el 15 de abril de 2.007 y Actas de reformas suscriptas en San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el 10 de marzo de 2.008, el 13 de mayo de 2.008 y el 4 de junio de 2.008 respectivamente.

3) Razón Social o denominación de la Sociedad: "ESTABLECIMIENTO DON MATEO S.R.L".

4) Domicilio de la Sociedad: Clemente Zavaleta N° 398 de la localidad de Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la explotación agrícola ganadera por cuenta propia, ajena o asociada con terceros, dedicándose a tal fin, a la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado de todo tipo y especie; la explotación de tambos; labores de granja, avicultura y apicultura; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, té, semillas, y siembra de todas las especies. A tal fin, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto reseñado, y que no esté prohibidas por las leyes o por el presente contrato, estando facultada para el cumplimiento del objeto reseñado, a realizar y suscribir cuanto acto, contrato, hecho y/u operación resulte necesaria para obtener y/o complementar el mismo, incluyendo la posibilidad de asociarse con otras personas físicas y/o jurídicas, pudiendo efectuar la totalidad de las contrataciones y operaciones que resulten necesario con ese fin.

6) Plazo de duración: La Sociedad se constituye por el término de diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha en la que la Sociedad quedará extinguida por vencimiento del plazo pactado. Antes de operado el vencimiento de éste plazo, los socios, en decisión unánime, podrán prorrogarlo, de conformidad a las disposiciones del art. 95 de la Ley de Sociedades, y por el lapso que estimen conveniente.

7) Capital Social: El capital social se constituye en la suma de pesos ciento diez mil (\$ 110.000), dividido en once mil (11.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una en su valor nominal, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: (1): el señor Jorge Rubén Pepino, suscribe 8.250 cuotas, o sea la suma de \$ 82.500, representativas de un 75% del capital societario y (2): el señor Rubén Darío Pepino, las restantes 2.750 cuotas, o sea la suma de \$ 27.500, representativas del 25% del capital societario. Este capital es aportado por los mismos de la siguiente manera: (a): La suma de \$ 20.000 en efectivo, haciéndolo en el acto de rectificación (04/06/08) en un 25% y el saldo, dentro del plazo de dos años, en un todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 149 de la Ley 19.550. (b): El saldo del capital, o sea la suma de \$ 90.000 mediante el aporte de un vehículo nuevo, tipo pick-up, marca Toyota, modelo Hilux 4x2, cabina doble SRV 3.0 TDI, color blanco, chasis N° 8AJEZ39G 482514459, motor N° 1KD7507519, con accesorios y herramientas de fábrica.

8) Composición del órgano de Administración: La administración, dirección y representación legal de la Sociedad será ejercida por el socio Jorge Rubén Pepino, quien a ese efecto revestirá la categoría de Socio Gerente, obligando a la sociedad en las operaciones que requiera el giro social, mediante la firma personal, salvo para aquellas cuestiones para las que expresamente se requiera la de otros socios, siempre debajo de la denominación social y con el agregado de "Socio Gerente". Asimismo con acuerdo unánime podrán los socios designar a un Gerente, socio o no, con facultades generales y/o para una gestión determinada, y/o apoderar a cualquiera de ellos con mandato especial o general. Tendrán todas las facultades necesarias y propias de los administradores, con poderes generales para obrar en nombre de la sociedad a la que representarán en todos los actos, gestiones y contratos que sean consecuencia directa o indirecta del objeto, finalidad o giro social, con inclusión de aquellas para las que la ley requiere poder especial, conforme lo disponen los artículos 782, 806, 839, 2262 y 1881 del Código Civil, y Artículo 9 Decreto Ley N° 5965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. El socio gerente podrá ser removido en cualquier momento u oportunidad, en virtud de lo dispuesto por el artículo 160 de la Ley 19.550.

9) Fecha de cierre del ejercicio: La Sociedad cerrará su ejercicio económico el día 30 de noviembre de cada año. A dicha fecha se practicará un balance general, cuadro de estados y resultados, notas y cuadros explicativos que fueren necesarios, conforme las disposiciones que en tal sentido contiene la Ley 19.550 y sus modificatorias.

10) Disolución de la Sociedad: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación será efectuada por el liquidador que designen los socios en reunión extraordinaria que podrá convocar cualquiera de ellos, al que se le impartirán las normas y procedimientos para realizarla.

Rafaela, 22 de agosto de 2.008. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 72,60 45452 Set. 12

---

## RAICES DEL NORTE S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito n° 4, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "RAICES DEL NORTE S.R.L. s/Cesión de cuotas (modificación de cláusulas 5° y 6° designación gerente), Expte. N° 113, folio 65, año 2008, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que se ha omitido cumplimentar el art. 60 de la ley 19550 por lo que se procede a ampliar la publicación de fecha 28/08/08 con la designación de gerente actual. Oscar Enrique Marcon, apellido materno Bassán, nacido el 6 de octubre de 1949, D.N.I. N° 7.676.440, casado, comerciante, con domicilio real en Calle 18 N° 785 de la ciudad de Avellaneda, CUIT N° 30-07676440-9. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de

Santa Fe. Reconquista, 8 de Setiembre de 2008. Duilio M. Francisco Hail, secretario.

§ 14,52 45458 Set. 12

---

**ACEROS VENADO S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19950 s/Resolución de fecha 27 de Agosto de 2008.

1 Socios: Osvaldo Ernesto Di Benedetto, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1955, comerciante, casado en 1° nupcias con Silvia Graciela Cayssials, DNI 11.619.285, domiciliado en calle Santa Fe 1170 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; Romina Silvia Di Benedetto, argentina, nacida el 26 de Febrero de 1981, estudiante, soltera, DNI 28.533.252, domiciliada en calle Ituzaingo 55 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe y Javier Santo Di Benedetto, argentino, nacido el 22 de Abril de 1982, estudiante, soltero, DNI 29.349.183, domiciliado en calle Santa Fe 1170 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

2 Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de Abril de 2008.

3 Denominación: ACEROS VENADO S.R.L.

4 Domicilio: Los Andes 1750 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) la compra venta de chapas y b) el corte y plegado de chapas de todos los espesores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6 Plazo de duración: (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) divididos en 5000 cuotas de 10 Pesos cada una, que los socios suscriben e integran en dinero en efectivo de la siguiente forma: Osvaldo Ernesto Di Benedetto suscribe 4000 cuotas de 10 Pesos cada una o sea \$ 40.000 e integra el 25% o sea \$ 10.000 en efectivo, el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato, Romina Silvia Di Benedetto suscribe 500 cuotas de 10 Pesos cada una o sea \$ 5.000 e integra el 25% o sea \$ 1.250 en efectivo, el saldo deberá integrarlo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha del presente contrato, Javier Santo Di Benedetto suscribe 500 cuotas de 10 Pesos cada una o sea \$ 5.000 e integra el 25% o sea \$ 1.250 en efectivo, el saldo contrato.

8 Administración: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta cada una de ellas.

9 Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10 Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio.

11 Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

Venado Tuerto, Setiembre de 2008.

§ 82,75 45497 Set. 12

---

**FRANCA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1° Instancia encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.357, ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados FRANCA S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 584, Folio 270, año 2008, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas N° 28 de fecha 18 de Junio de 2008, se procedió a modificar el Directorio de la sociedad y se efectuó la distribución de cargos de los Directores designados, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente: Alicia Irene Schneir, C.U.I.T. 27-11933608-8. Vice-Presidente: Maximiliano Martín Roisman, C.U.I.L. 20-30786935-8.

Director: Manuel Alberto Schneir, C.U.I.T. 20-08280899-0. Síndico Titular: Juan Carlos Falchini, C.U.I.T. 20-13658764-2. Síndico Suplente: Andrés Martín Milman, C.U.I.T. 20-26789237-8.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 4 de Setiembre de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 45340 Set. 12

---

## OLAIE S.A.C.I.F.M.

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la sociedad: OLAIE S.A.C.I.F.I.M. Acta N° 26: fecha 06/02/08. Directores: Presidente: Walter Lavelli, de apellido materno Cavalli, italiano, casado, empresario, nacido el 15 de Octubre de 1947, domiciliado en calle Patricio Cullen 6938 de la ciudad de Santa Fe, DNI 92.407.667, con N° de CUIL 20-92407667-5. Vicepresidente: la Sra. Olga Beatriz de Tullio, de apellido materno Scarpello, argentina, casada, empleada, nacida el 18 de Marzo de 1951, domiciliada en calle Patricio Cullen 6938 de la ciudad de Santa Fe, DNI 6.678.914, con N° de CUIL 23-06678914-4. Vigencia: por el término de un ejercicio.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 14 de Agosto de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 15 45352 Set. 12

---

## MARMOLES-GRANITOS S.R.L.

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 12 de Agosto de 2.008.

1 Los señores socios María del Carmen Arona, Marisa Andrea Mozzetto y José María Mozzetto, deciden unánimemente adaptar el objeto de la sociedad a la realidad de las actividades, por lo que se decide redactar nuevamente el artículo 4° del Contrato social quedando como sigue: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa de mármoles y granitos, en planchas y/o fraccionadas, solas o adicionadas a placas metálicas, letras o similares y a su elaboración. Podrá realizar operaciones de importación y/o exportación de elementos relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

2 Como consecuencia de la precedente adaptación de objeto y teniendo en cuenta la erosión sufrida en el capital por las cambiantes políticas económicas, se decide también modificar la cláusula 5°, la que queda redactada en los siguientes términos: Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) dividido en Diez mil cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: María Del Carmen Arona, posee Cinco Mil (5.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Cincuenta mil (\$ 50.000), José María Mozzetto posee dos mil quinientas (2.500) cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000) y Marisa Andrea Mozzetto posee dos mil quinientas (2500) cuotas de Capital de Diez (\$ 10) cada una, por un total de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000). Se deja expresa constancia que todas las demás cláusulas del Contrato que no hayan sufrido modificación en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.

Venado Tuerto, 8 de Septiembre de 2008.

§ 49,50 45496 Set. 12

---

**MERCOSERVICIOS S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

1) Socios: Verónica Patricia Rippa, argentina, nacida el 20/03/69, abogada, D.N.I. N° 20.744.712, casada en 1° nupcias con Fabián Rubén Noworduvorski, domiciliada en calle Gral. López N° 1555 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y Beatriz Erminda D'Antonio, argentina, nacida el 27/03/60, comerciante, D.N.I. 13.544.917, casada en 1° nupcias con Sergio A. Mattos, con domicilio en calle Juan Carlos Sánchez 4618 Grupo A2 1\*C Dpto. 6 de la ciudad de Rosario; los socios accionistas de Mercoservicios S.A.

2 Administración, dirección y representación de la sociedad: el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente Verónica Patricia Rippa Vicepresidente: Beatriz Erminda D'Antonio: Director suplente: Miriam Irma Segovia.

3 Fecha: 5 de setiembre de 2008.

§ 15 45344 Set. 2

---

**GRUPO ZORBA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Capítulo II Artículo IV: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1 Comercial: a) La compraventa, canje, distribución, comercialización, consignación, importación y exportación de todo tipo de piedras, rocas, mármoles, granitos y productos minerales no metálicos al por mayor y menor. b) La compra, venta, importación, exportación de todo tipo de maquinarias, herramientas, accesorios, repuestas e insumos que resulten necesario para la actividad marmolera. e) La importación exportación, comisión, consignación y distribución de bienes muebles en relación con mármoles, granitos, lajas, monumentos funerarios, lápidas, bóvedas y elementos afines d) La prestación de servicios afines de fletes de cualquier naturaleza relacionado con la actividad marmolera, ya sea vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío de bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. 2. Industrial: la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, fraccionamiento, transporte, distribución y cualquier otra forma de comercialización de piedras, rocas, mármoles, granitos y productos minerales no metálicos. 3 Servicios: Prestación de los servicios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de asesoramiento, consultoría y gestión a personas físicas o personas jurídicas en temas tales como importación y exportación en relación a compra y ventas de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o elaborados y maquinarias, contratación de fletes marítimos, fluviales, aéreos y terrestres, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, bancos, puertos, embajadas, etc. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias. Para el cumplimiento del objeto planteado, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, con capitales propios, excluyéndose de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público pudiendo otorgar avales, fianzas y/o garantías. Podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social. En definitiva, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. Se da por cumplimentado el decreto del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario de fecha 1° de setiembre de 2008.

§ 38 45380 Set. 12

---

**HECTOR A. REGINA**

**AUTOMOTORES S.R.L.**

## CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación: con fecha 1° de agosto de 2008 se resolvió fijar domicilio en Avda. Ovidio Lagos 3595 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 15 45371 Set. 12

---

### **FAVEL S.R.L.**

#### CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 21 días de Agosto de 2008, entre el señor Edgardo Fabio Declercq, DNI 14.913.828, nacido el 15/09/1962, casado en 1° nupcias con Debora May Peterson, domiciliado en San Juan 2853 de Rosario y la señora Yolanda Cia, LC 7.677.577, nacida el 20/08/1930, viuda en 1° nupcias con Nelso Jorge Peterson, domiciliada en Rodríguez 1265, Dto. 4 de Rosario, ambos argentinos, de profesión comerciante y ama de casa respectivamente y hábiles para contratar, convienen la constitución de "FAVEL S.R.L".

El domicilio legal se fija en calle Roque Pérez 635 de Pérez, Pcia. de Santa Fe. Tendrá una duración de cinco años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La actividad será: 1) Fabricación de velas; 2) Comerciales: a) mediante la compra venta, importación y exportación de toda clase de artículos relacionado con su actividad principal y b) mediante la distribución y compra - venta de productos de limpieza en general.

El capital social se fija en la suma de Pesos 40.000.

La administración, dirección y representación estará a cargo del socio Edgardo Fabio Declercq, a tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

§ 15 45487 Set. 12

---

### **IZAJES S.R.L.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que: por acta de reunión de socios de fecha: 21 de Agosto de 2008 se decidió el aumento de capital, el cual queda de la siguiente forma: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: La Señora Liliana Nélide Bodoira la cantidad de Doce mil (12.000) cuotas que representan un capital de Ciento veinte mil (\$ 120.000) y el Señor Sebastián Pablo Pittilini la cantidad de Ocho mil (8.000) cuotas que representan un capital de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000). De sus respectivas suscripciones y en proporción a éstas, los socios integran en este acto en efectivo la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante, o sea la suma de Pesos Setenta y cinco mil (\$ 75.000), también en efectivo en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha de la presente acta.

§ 20 45478 Set. 12

---

**RICARDO TESTA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

1. Integrantes de la sociedad: Ricardo Horacio Testa, DNI 16.370.684, argentino, nacido el 14 de Abril de 1963, comerciante, casado en 1° nupcias con Mónica Graciela Valle, domiciliado en calle Catamarca 1533, Piso 2° Dpto. "2", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Adriano Luciano Testa, DNI 32.078.475, argentino, nacido el 13 de Marzo de 1986, comerciante, soltero, domiciliado en calle Sáenz Peña 597, de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento: 20 de Agosto de 2008.

3. Los socios ratifican todas las demás cláusulas del contrato social las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

§ 15 45337 Set. 12

---

**CIFER S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario al Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en fecha 14 de Abril de 2008, el señor Alfredo Leonardo Ferrari, socio de Cifer S.R.L., inscrita al T° 157, F° 5969, N° 467 en fecha 6 de Abril de 2006 del Protocolo de Contratos del Registro Público de Comercio de esta ciudad, han resuelto inscribir el Contrato de Cesión de Cuotas sociales celebrado entre el señor Alfredo Leonardo Ferrari, por un lado como cedente y el señor Alejandro Leonel Ferrari, quien actúa como fiduciario del Fideicomiso Alejandro I, cesionario de las cuotas sociales que el señor Alfredo Leonardo Ferrari posee en la Sociedad, cuyo capital social queda determinado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas equivalentes a pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El señor Mario Oscar Cipriotto con la cantidad de (60) sesenta cuotas de capital representativas del 50% del capital social que representan la suma de seis mil (\$ 6.000) y el Fideicomiso Alejandro I, representado en este acto por el señor Alejandro Leonel Ferrari, con sesenta (60) cuotas de capital representativas del 50% del capital social que representan la suma de pesos seis mil (\$ 6.000). El señor Alfredo Leonardo Ferrari continúa en su función de Socio Gerente de Cifer S.R.L. y las demás cláusulas de contrato social continúan plenamente vigentes.

§ 32 45474 Set. 12

---

**CACEROLA'S S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1. Demartini Romina Andrea, argentina, nacida el 20 de Agosto de 1978, DNI N° 26.710.265, domiciliada en calle Pasaje Verano 2418, de la ciudad de Rosario, casada en 1° nupcias con el Sr. Fonseca Exequiel y el señor Demartini Agustín Leandro, argentino, nacido el 14 de Enero de 1984 con DNI N° 30.689.769, domiciliado en calle Pasaje Verano 2418 de la ciudad de Rosario, soltero, ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar y únicos socios de CACEROLA'S S.R.L. la que se encuentra inscrita en el Registro Publico Comercio en contrato al T° 150 F° 10768 N° 1237; de fecha 28 de Julio de 1999; modificado al T° 151 F° 15882 N° 1864 de fecha 21 de Noviembre de 2000, T° 155 F° 1694 N° 122 de fecha 5 de Febrero de 2004, T° 155 F° 14474 N° 1108 de fecha 27 de Julio de 2004.

2. Por contrato del día 14 de Agosto de 2008, presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 25/08/08 bajo el expediente N° 2929/08 se procedió al aumento del Capital Social de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) a Pesos Setenta Mil (\$ 70.000).

3. Por contrato del día 14 de Agosto de 2008 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 25/08/08 bajo el expediente N° 2929/08 se procedió al cambio del domicilio legal de Calle Rioja 3140 de la ciudad de Rosario al domicilio de calle Valparaíso 776 de esta misma ciudad.

4. Por contrato del día 14 de Agosto de 2008 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 25/08/08 bajo el expediente N° 2929/08 se procedió a la prórroga del contrato social siendo su nuevo vencimiento el 28/07/2014.

5. Se mantienen el resto de las modalidades del Contrato Social original.

\$ 28 45490 Set. 12

---

**I.D.G. S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

1) Cesión de cuotas: Roberto Angel Manildo, DNI N° 6.054.418, vende, cede y transfiere 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, al Sr. Luis Gonzalo Echagüe, DNI N° 24.566.907, argentino y Jorge Alberto Antonio Cravero, DNI 7.709.314, vende, cede, y transfiere 600 (seiscientas) cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, al Sr. Diego Javier Echagüe, DNI N° 22.777.675.

2) Fecha de asamblea de socios: 27 de Agosto de 2008.

3) Designación de gerentes: Se designa como gerentes a los señores Diego Javier Echagüe y Luis Gonzalo Echagüe.

\$ 15 45318 Set. 12

---

**AUTOSERVICIO CACHO S.R.L.**

**CONTRATO**

1. Mur Samuel Ivan, argentino, nacido el 1° de Enero de 1975, DNI N° 24.350.326, domiciliado en calle Angel Carranza 1255, de la ciudad de Rosario, casado en 1° nupcias con Verónica Agüero; la señora Ferreira Cristina Mónica, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1956, DNI N° 12.480.679, domiciliada en calle Donado 1205 Bis de la ciudad de Rosario, divorciada en 1° nupcias del Señor Guillermo Mario Mur por Acta N° 77 de fecha 2 de Marzo de 1995 y la señora Agüero Verónica, argentina, nacida el 14 de Abril de 1974, DNI N° 23.899.601, domiciliada en calle Angel Carranza 1255, de la ciudad de Rosario, casada en 1° nupcias con Samuel Iván Mur; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 14 de Agosto 2008 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 25/08/08 bajo el Expediente N° 2921/08.

3. "AUTOSERVICIO CACHO S.R.L."

4. Ituzaingo 5376, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: Autoservicio para la venta minorista de productos alimenticios, (almacén, granja) de limpieza y perfumería.

Duración 5 años a partir de sus inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Capital social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000); Mur Samuel Ivan, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; Ferreira Cristina Mónica, trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y Agüero Verónica, cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

7. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio Agüero Verónica la que revestirá la función de Socio Gerente.

8. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

9. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

---

**AGASA S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Cumplimentando las disposiciones del Art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Abril de 2008, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 9.970.000, quedando representado por un total de 9.970.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, de las cuales 2.737.363 son clase "A" de 5 votos por acción y 7.232.637 son clase B, de 1 voto por acción.

2) Ratificación de la sede social: Se ratifica el cambio de sede social de Av. Juan Domingo Perón N° 7615, a Av. Juan Domingo Perón N° 8110, de la ciudad de Rosario.

3) Designación de miembros del Directorio: Directores titulares: Presidente: Carlos Mateo Ramón Milicic, argentino, nacido el 25 de Enero de 1949, DNI N° 05.522.300, casado en 1° nupcias con Adriana Ofelia Aronson, de profesión Empresario, domiciliado en Av. Oroño 894 9° Piso de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Federico Ernesto Lufft, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1960, DNI N° 13.509.681, casado en 1° nupcias con Marcela Alejandra Lovera, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Rodríguez 520 de la ciudad de Rosario. Directora suplente: Adriana Ofelia Aronson, argentina, nacida el 18 de Julio de 1953, DNI N° 10.864.446, casada en 1° nupcias con Carlos Mateo Ramón Milicic, de profesión Empresaria, domiciliada en Bv. Oroño 894 9° Piso de la ciudad de Rosario. La duración en sus cargos es de tres ejercicios, o sea hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/04/2011. Fijan domicilio especial los Señores Directores, en todo de acuerdo al Artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares de cada uno de ellos, citados precedentemente.

---

**SEPELIOS SANTA MARIA S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Socios: En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de diciembre del 2007, se reúnen María Del Carmen Pereda, argentina, comerciante, casada con Venancio Adolfo Sánchez, DNI N° 11.673.459, nacida el 30 de agosto de 1954, con domicilio en calle Ctda. Marcos Paz 4278 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Juan Adolfo Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 21 de Febrero de 1981, D.N.I. N° 28.524.436, casado en 1° nupcias con Wanda Evelyn Schefer, con domicilio en calle Ctda. Marcos Paz 4278 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Rafael Enrique Sánchez, argentino, comerciante, nacido el 26 de marzo de 1984, DNI N° 30.890.478, soltero, con domicilio en calle Ctda. Marcos Paz 4278 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución:

3) Denominación social: SEPELIOS SANTA MARIA S.R.L.

4) Domicilio: La Sociedad SEPELIOS SANTA MARIA S.R.L. tendrá su domicilio legal en la calle Ing. Mosconi 1397 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de una empresa de servicios fúnebres y la organización de servicios sociales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: el término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), divididos en un cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Del Carmen Pereda suscribe dos mil (2.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) o sea el 50%, Juan Adolfo

Sánchez suscribe mil (1.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una que representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000); o sea el 25% y Rafael Enrique Sánchez suscribe mil (1.000) cuotas de capital de \$ 10 cada una representan la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) o sea el restante saldo del 25%.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más socios, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad deberá ser en forma indistinta y precedida de la denominación social. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de Enero de cada año.

\$ 47 45414 Set. 12

---

### **D. R. LOGISTICA S.R.L.**

#### DISOLUCION

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial ha dispuesto la publicación del siguiente edicto: Romagnoli Gabriel Andrés, argentino, nacido el 31 de Octubre de 1965, casado con Silvina Viviana Nizzo, D.N.I. N° 17.567.638, domiciliado en Mendoza 1746, de la localidad de Casilda, comerciante y Donni Bárbara, argentina, nacida el 6 de Septiembre de 1983, soltera, D.N.I. N° 30.349.257, domiciliada en Vicente López 1414, de la localidad de Casilda, comerciante, en su carácter de únicos socios de "D.R. LOGISTICA" S.R.L., con domicilio en calle Sarmiento 1703 de la ciudad de Casilda, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo la siguiente nota: Rosario, 24 de enero de 2007. Inscripto en Contratos. T° 158 F° 1409 N° 112, y posterior modificación de fecha 24 de julio de 2007. Inscripta en Contratos. T° 158 F° 16081 N° 1227, dedicada a la explotación de transporte de mercaderías en general, cereales u oleaginosas, alimentos perecederos y no perecederos, nacional e internacional, fletes, embalajes, almacenajes y mudanzas conviene disolver la sociedad "D.R. LOGISTICA" S.R.L., al 31 de agosto de 2008, y designar liquidador al socio gerente Donni Bárbara, quien actuará conforme lo prescripto en el contrato social y la Ley 19.550/72 en sus artículos 101 y siguientes, procediendo a la inscripción y publicación correspondiente.

\$ 24 45471 Set. 12

---

### **DISTRIBUIDORA LAGOS S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

El capital social total es de \$ 12.000 es decir 120 cuotas de \$ 10 cada una.

1. Socios cedentes: Lidia Elena Salerno, argentina, nacida el 11 de Agosto de 1956, DNI 12.313.792, de profesión odontóloga, casada en 1° nupcias con José Luis Scaglione, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 930 de Rosario, provincia de Santa Fe; vende, cede y transfiere 432 cuotas sociales de \$ 10 (diez) cada una, que totalizan un capital de \$ 4.320 (pesos Cuatro mil trescientos veinte) a Luis Alberto Surra DNI 12.480.602, argentino, nacido el 25 de Setiembre de 1956 de profesión comerciante, divorciado, con domicilio en calle Río de Janeiro 2465 de Rosario; Damián Scaglione argentino, nacido el 22 de Diciembre de 1980, DNI 28.566.668 de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 930 de Rosario, vende, cede y transfiere 408 cuotas sociales de \$ 10 (diez) cada una que totalizan un capital de \$ 4.080 (pesos Cuatro mil ochenta) a Luis Alberto Surra; Lisandro Scaglione, argentino, nacido el 25 de Mayo de 1982, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 930 de Rosario, DNI 29.447.655, vende, cede y transfiere 60 cuotas sociales de \$ 10 (diez) cada una que totalizan un capital de \$ 600 (pesos Seiscientos) a Luis Alberto Surra y las restantes 300 cuotas sociales de \$ 10 (diez) cada una que totalizan un capital de \$ 3.000 a Irma María Masot, DNI 5.934.562, argentina, nacida el 21 de Junio de 1951 de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Castro Barros N° 5011 de Rosario.

2. Socios cesionarios: Luis Alberto Surra, DNI 12.480.602 recibe 900 cuotas de \$ 10 es decir \$ 9.000, Irma María Masot, DNI 5.934.562, recibe 300 cuotas de \$ 10 es decir \$ 3.000.

3. Patrocinio: CPN José Luis Guida. Matrícula 5646 CPCE de Sta. Fe.

\$ 30 45450 Set. 12

---

**APANDAUN S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo Registro Público de Comercio, se ordenó la inscripción de la siguiente modificación al Contrato Social de APANDAUN S.R.L.

1) Cesión de cuotas: Por cesión de cuotas de fecha 22 de Octubre de 2007 los socios Carla Drappo, argentina, soltera, nacida el 13 de Marzo de 1981, DNI 28.536.311, empleada, Gustavo Ariel Drappo, argentino, viudo, nacido el 19 de Enero de 1948, L.E. 6.076.196, bioquímico, Darío Drappo, argentino, soltero, nacido el 28 de Setiembre de 1979, DNI 27.680.151, empleado y Marcos Drappo, argentino, casado con Virginia Mariana Ciallella, nacido el 9 de Setiembre de 1975, DNI 24.779.164, empleado, todos con domicilio en calle San Juan 2420, 1° "A" de Rosario, cedieron y transfirieron a la Sra. Paola Andrea Abalos, argentina, casada en 1° nupcias con Roberto Chalón, nacida el 14 de Marzo de 1967, DNI 18.280.110, arquitecta, con domicilio en calle Laprida 585, Piso 2° "A" de Rosario; la cantidad de Cinco (5) Cuotas Sociales, cuyo valor nominal es de Pesos Treinta (\$) 30 cada una y representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la sociedad.

2) A raíz de la cesión de cuotas, la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Mil (\$) 3.000 dividido en Cien (100) cuotas de Pesos Treinta (\$) 30 cada una, que los Socios han suscripto totalmente en la proporción siguiente: el Sr. Roberto Chalón la cantidad de Noventa y Cinco (95) cuotas de Pesos Treinta (\$) 30 cada una, o sea la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$) 2.850 y la Arq. Paola Andrea Abalos la cantidad de Cinco (5) cuotas de Pesos Treinta (\$) 30 cada una, o sea la suma de Pesos Ciento Cincuenta (\$) 150).

\$ 28 45431 Set. 12

---

**VIAL OESTE S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha dispuesto la siguiente publicación:

1 Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Jorge Adrián Nonino, argentino, apellido materno Tabachetti nacido el 28 de mayo de 1963, D.N.I. N° 16.218.741, casado en 1° nupcias con María Alejandra Lozano, con domicilio en la calle Dean Funes N° 5295 de esta ciudad, de profesión comerciante y Marcelo Carlos Borgia, argentino, apellido materno Drincovich, nacido el 21 de Octubre de 1972, D.N.I. 23.061.018, casado en 1° nupcias con Pamela Muriel Cabanillas, con domicilio en Dean Funes N° 5278 de esta ciudad, de profesión.

2 Fecha del instrumento de constitución: 25 de Agosto de 2008.

3 La razón social o denominación de la sociedad: VIAL OESTE S.R.L.

4 Domicilio de la Sociedad: Dean Funes 5265 de Rosario.

5 Objeto social: La sociedad tendrá como objeto la reparación, de máquinas viales y otro tipo de maquinarias, como la provisión de repuestos y demás actividades relacionada a la misma, en el mercado interno y en el externo. Asesoramiento, asistencia técnica y venta de servicios a terceros productores y/o industrializadores y/o de maquinarias. El objeto de la misma se realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o empresas nacionales y/o extranjeras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6 Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir de la inscripción en el Registro de Comercio.

7 Capital Social: se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$) 60.000).

8 Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de Jorge Adrián Nonino: sin limitaciones, salvo las que se establezcan específicamente en el presente contrato, a tales efectos deberá estampar su firma particular de puño y letra precedida de la nominación social VIAL OESTE S.R.L. Socio Gerente. La fiscalización de la sociedad será ejecutadas por todos los socios.

9 Organización de la representación legal: Será ejercida por el Socio Jorge Adrián Nonino.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 30 45463 Set. 12

---

**ESTABLECIMIENTO ACUARIO S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

En Rosario, a los 18-8-08, entre: Raúl Ricardo Escola, argentino, Contador Publico Nacional, L.E. 5.527.844, nacido el 09-02-49, casado en 1° nupcias con Silvia Mabel Bignone; Fernando Escola, argentino, Ingeniero Agrónomo, D.N.I. 25.707.560, nacido el 03-03-77, soltero; Mariano Escola, argentino, Contador Público nacional, D.N.I. 27.291.544, nacido el 1608-79, soltero y María Emilia Escola, argentina, estudiante, D.N.I 28.566.606, nacida el 13-12-80, soltera, todos domiciliados en Italia 1783 Rosario y constituyendo todos domicilio especial en calle Rodríguez 262 Rosario, convienen en aumentar el capital social de la siguiente forma: Primera: El Capital Social se aumenta en \$ 72.000 dividido en 7.200 cuotas de diez pesos cada una y suscriben en la siguiente proporción: Raúl Ricardo Escola, suscribe Cuatro Mil Quinientas (4.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), Fernando Escola suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000), Mariano Escola suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000) y María Emilia Escola suscribe novecientas (900) cuotas de capital o sea la suma de pesos nueve mil (\$ 9.000). La integración se efectúa mediante la capitalización de \$ 72.000 provenientes de la Cuenta Particular, según Balance Contable al 31-05-08. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$ 144.000) divididos en catorce mil cuatrocientas (14.400) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Raúl Ricardo Escola, suscribe nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000), Fernando Escola suscribe mil ochocientas (1.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), Mariano Escola suscribe mil ochocientas (1.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) y María Emilia Escola suscribe mil ochocientas (1.800) cuotas de capital o sea la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000). Los socios ya tienen integrado el capital.

\$ 38 45353 Set. 12

---

**MARTIN ARRONDO S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se ha presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio, instrumento modificadorio del contrato social que contiene las siguientes disposiciones:

Objeto de la sociedad: las actividades de acopio de cereales, oleaginosas y forrajeras, la venta al por mayor en comisión o consignación de cereales, oleaginosas y forrajeras, el corretaje sobre cereales, oleaginosas y forrajeras, la comercialización de semillas y productos agroquímicos y el transporte de cargas en general.

\$ 15 45332 Set. 12

---

**FLOVI S.R.L.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que de acuerdo a Ley se ha solicitado la publicación del cambio de domicilio de Flovi S.R.L.

1) Nuevo Domicilio: Río de Janeiro N° 1278, Rosario, Santa Fe.

\$ 15 45362 Set. 12

---

**NASCA S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que de acuerdo a Ley se ha solicitado la publicación del Cambio de Domicilio de Nasca S.A.

1) Nuevo Domicilio: Hipólito Irigoyen N° 1348 local C de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

\$ 15 45364 Set. 12

---